



#### ACADÉMICO DE NÚMERO

### ILMO. SR. D. MANUEL CABALLERO-BONALD CAMPUZANO

#### CURRICULUM BREVE

Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada en la promoción 1981-1986.

Aprobó la oposición a judicatura a finales de 1987 e ingresó en la carrera judicial en el año 1988, siendo su primer destino el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cabra (Córdoba).

En el año 1990 asciende a Magistrado siendo destinado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Móstoles (Madrid) y, posteriormente, en el año 1992, en el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga, donde permanece hasta noviembre de 1995, año en que se traslada al Juzgado de Instrucción 5 de Málaga, destino en el que estuvo hasta mayo de 2005.

Durante los años 2000 y 2001 estuvo destinado, en comisión de servicio, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Marbella, desarrollando labores de refuerzo y donde colaboró, entre otros cometidos, en la reconstrucción de algunos sumarios desaparecidos y a la normalización de dicho órgano judicial, tanto en materia penal como civil.

Entre los años 2003 a 2005 fue destinado, igualmente en comisión de servicio, a la Sección Quinta(civil) de la Audiencia Provincial de Málaga, prestando servicio en tal concepto durante año y medio, constituyéndose la Sección Quinta Bis de la Audiencia Provincial, de la que fue presidente durante sus 18 meses de funcionamiento, contribuyendo a la correcta marcha de dicha Sección.

En marzo de 2005 fue elegido en Junta General de Jueces y por amplia mayoría Juez Decano de Málaga, tomando posesión del cargo a mediados de mayo de 2005, cargo que desempeñó hasta Julio de 2009, no optando a la reelección como Juez Decano, fecha a partir de la cual fue destinado a la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Octava, Sección especializada en materia de menores y violencia de género y en la que desarrolla su trabajo en la actualidad, llevando más de 14 años conociendo asuntos en dicha materia con exclusividad, por lo que puede considerarse como experto y especialista en tales materias.

Fue designado como integrante del Tribunal encargado del enjuiciamiento del denominado "Caso Malaya"; ha formado parte del Tribunal encargado del enjuiciamiento y fallo del denominado "Caso Fergocon" y también ha formado parte y ha sido ponente del conocido como "Caso Goldfinger".

Ha formado parte, como miembro electo, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla durante los años 2005 a 2009. Fue elegido miembro de la Comisión de dicha Sala de Gobierno, de la que formó parte en el año de 2006, en su condición de Juez Decano de Málaga.

Fue designado ponente en materia de carga de trabajo y planta y demarcación judicial, dentro del Plan de Modernización de la Justicia aprobado por el Consejo General del Poder Judicial, en noviembre de 2008.



Estuvo integrado durante cuatro años (2005-2009) en la Comisión de seguimiento del cumplimiento de los Acuerdos de los Jueces Decanos de España, desarrollando numerosas ponencias tanto en el seno de tal comisión como en las Reuniones Nacionales de Jueces Decanos de España (especialmente en materia de estatuto profesional del juez, planes de refuerzo, planta y demarcación judicial y nueva oficina judicial).

Igualmente fue designado en el año 2008 para formar parte del grupo de trabajo sobre investigación en la lucha contra el blanqueo de capitales, constituido entre el Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado y Eurojust, materia en la que ha desarrollado diversas ponencias, especialmente sobre Cooperación Jurídica Internacional.

Ha estado integrado en la Comisión Provincial de Coordinación de Policía Judicial y en la Comisión Provincial relativa a malos tratos del Instituto Andaluz de la Mujer de Málaga.

Ha escrito diversas obras y artículos jurídicos sobre variadas materias como El Jurado, el lenguaje jurídico, la oficina judicial, la reforma del Código Penal, la presunción de inocencia, régimen disciplinario de los jueces, delitos contra la seguridad del tráfico, delitos contra el medio ambiente, contra la intimidad, competencia de los juzgados de Paz. Siendo sus más destacadas obras:

- Racionalización de la documentación judicial y posibles mejoras de las actuaciones procesales en los Juzgados de Instrucción” en Nuevos Retos, Nuevas herramientas: reformas de la oficina judicial (CGPJ-Junta de Andalucía).
- Manual Jurídico del juez de Paz (Varios autores): Competencia en materia Penal de los Juzgados de Paz (CGPJ-Junta de Andalucía.).
- La Reforma del Código Penal: los delitos contra bienes personales. Ed. Tirant lo Blanch.
- Taller reforma del proceso penal.
- “Abogados y jueces” y “Código Penal y Tráfico”, Revista del Colegio de Abogados de Málaga.
- “La oficina judicial ¿un gran cambio?”. Revista del Colegio de Abogados de Córdoba.
- La nueva Oficina Judicial. Funcionamiento e implicaciones procesales. Ed. Tirant lo Blanch.

Igualmente ha sido director o intervenido como ponente en diversos cursos organizados por el Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía, Colegios profesionales, Administración, Universidad, Fundaciones... sobre diversas materias.

Fue Coordinador de los cursos de formación de Jueces de paz para Andalucía Oriental durante su etapa como Juez Decano y hasta el año 2011 y miembro representante del Poder Judicial en la Comisión de evaluación de la prueba de acceso a la Abogacía de 2015 y 2016.

Es profesor del Master de la Abogacía organizado por el Colegio de Abogados de Málaga y la Universidad de Málaga, así como del curso de Experto en Derecho Penal de la Universidad Internacional de Andalucía.

Fue reconocido, en el año 2006, con la Cruz al mérito policial con distintivo blanco y desde junio de 2015, con la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.